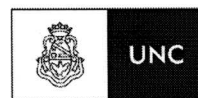




Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0011445/2015

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución No. 391 del H. Consejo Superior, de fecha 05 de Mayo de 2015, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva, en la cátedra Didáctica Especial de la Escuela de Historia (fs 106-108); y

CONSIDERANDO:

Que se ha integrado el Jurado designado por resolución del H. Consejo Superior No. 391/2015 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

Que se ha inscripto como única aspirante: CERDÁ, María Celeste (fs. 219- 236);

Que a fs. 264, con fecha 07 de Agosto de 2015, se constituye el Jurado, contando con la presencia del representante observador por los egresados y estudiantes; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 265);

Que acto seguido, el jurado procede a receptar la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a la aspirante presentado, Acta III (fs. 266). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, en consecuencia, la designación de María Celeste Cerdá, en el cargo concursado, Acta IV (fs. 267);

Que a fs. 269vta. se ha notificado la aspirante del Dictamen del Jurado, sin que se haya presentado escrito de impugnación alguno;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 24 de Agosto de 2015, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 29, inc. "a" de la Resolución N° 330/05 del H. Consejo Directivo, modificada por Resolución 118/06;

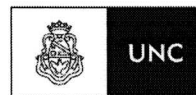
EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el dictamen del Jurado designado por Resolución del H. Consejo Superior N° 391/2015, para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva para la cátedra Didáctica Especial de la Escuela de Historia.


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

//

EXP-UNC: 0011445/2015

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR, en consecuencia, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, a la **Especialista María Celeste CERDA**, legajo 40165, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva (Cód. 110) en la cátedra **Didáctica Especial** de la Escuela de Historia, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario vigente de cinco (5) años. (Afectando partida vacante creada por RR 1219/2015).

ARTÍCULO 3º.- La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N°: 326
RS



Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES